



I. Municipalidad de Loncoche
Dirección Desarrollo Comunitario/

**APRUEBA PROGRAMA DE DESARROLLO
RURAL, PRODER 2010**

Loncoche, 31 DIC 2009

La alcaldía Decreto hoy lo que sigue
DECRETO EXENTO N° 119.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- El Programa de Desarrollo Rural ,
PRODER 2010 suscrito por la Unidad de Desarrollo Económico Local.

2.- La sesión extraordinaria N° 038 celebrado
con fecha 14 de Diciembre de 2009, del Concejo Municipal, que acordó aprobar las
estimaciones de ingresos y egresos del presupuesto Municipal para el ejercicio
Presupuesto año 2010.

3.- En uso de las facultades que me
confiere la ley N° 18.695, "**ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**"
, cuyo texto refundido, coordinado , sistematizado y actualizado fue fijado por el
D.F.L. Num1/2006

DECRETO

APRUEBASÉ, el Programa de Desarrollo
Rural, PRODER 2010 elaborado por la Unidad de Desarrollo Económico Local.

Impútese el gasto que demanda el presente
a la cuenta del presupuesto Municipal año 2010.

El citado Programa pasará a formar parte
integrante del presente Decreto Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL

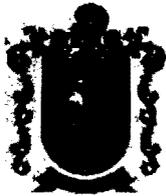


[Firma]
RICARDO PEÑA RIQUELME
ALCALDE

SRPR/HPM/DMC/FFA/jqa

DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. Y Finanzas;
- Secretaria Municipal;
- Unidad Control;
- Unidad de Desarrollo Económico Local;
- Unidad de Transparencia ✓
- Dídeco
- Archivo PRODER



MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
Unidad de Desarrollo Económico Local

UNIDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL **PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODER 2010**

El Plan de Desarrollo Comunal es el instrumento legal, por medio del cual, los diferentes Municipios llevan adelante la planificación de su desarrollo y el de la comuna. En este sentido los lineamientos planteados en el PLADECO señalan que uno de los ejes de desarrollo para la comuna es el área agropecuaria.

De la misma forma dentro de la estrategia de desarrollo territorial planteada por el Gobierno Regional señalan a la comuna de Loncoche como Ganadera – Hortofrutícola, por lo que, de acuerdo a la estrategia de INDAP para el Desarrollo Regional de la Araucanía, esta comuna está priorizada para el desarrollo de la masa ganadera-agrícola en su conjunto.

El Programa de Desarrollo Rural (PRODER) de la I. Municipalidad de Loncoche, se encuentra inserto en la Unidad de Desarrollo Económico Local, cuya **misión** como Programa es: Incrementar y mejorar la calidad de vida de los pequeños agricultores de la comuna de Loncoche.

Los **objetivos** del Programa de Desarrollo Rural PRODER son:

1. Asesorar tecnológicamente a pequeños agricultores de la comuna, que no estén participando en otros programas del estado que involucre dicha asesoría.
2. Promocionar la actividad agropecuaria de la comuna mediante eventos anuales.
3. Gestionar y poner en marcha convenios de cooperación en áreas de investigación, capacitación, mejoramiento de la calidad de vida y medioambiente.

4. Capacitación permanente en los rubros silvoagropecuarios orientando a hombres y mujeres jefes de hogar de la comuna.
5. Coordinar y dar apoyo a los Programas PRODESAL, con el fin de potenciar algunos rubros, como los pecuarios, plantas medicinales.
6. Coordinar con otras instancias públicas y privadas para la canalización de recursos para proyectos individuales y comunitarios de organizaciones campesinas de la comuna.
7. Realizar la elaboración de Proyectos en el área agropecuaria y cuidado del medio ambiente para productores individuales y organizaciones campesinas.

METAS DEL PROGRAMA 2010

1. Realizar 10 capacitaciones en los rubros agropecuarios orientando a hombres y mujeres pertenecientes a la agricultura familiar campesina.
2. Elaboración de 15 proyectos en el área agropecuaria y cuidado del medio ambiente para productores individuales y organizaciones campesinas atendidos por el programa.
3. Gestionar e implementar al menos 2 convenios de cooperación en áreas de investigación, capacitación, mejoramiento de la calidad de vida y medio ambiente con instituciones públicas y privadas.
4. Realizar 2 actividades de difusión en las áreas agropecuarias de la comuna mediante eventos anuales (Seminario Ovino y Seminario de Frutales Menores).
5. Coordinación con otras instancias públicas y privadas para la canalización de recursos para proyectos individuales y comunitarios de organizaciones campesinas de la comuna.
6. Realizar 2 operativos sanitarios en los distintos sectores atendidos por el programa en la presente temporada.
7. Realizar 02 operativo de control preventivo de enfermedades zoonóticas en la comuna de Loncoche.
8. Desarrollar reuniones informativas y de gestión en el sector rural durante el año 2010.

GASTOS DEL PROGRAMA

Para desarrollar el Programa de Desarrollo Rural, PRODER se contempla una asignación presupuestaria de **\$21.940.000.-** (veintiséis millones ochocientos diez mil pesos), que desglosan de la siguiente forma:

Honorarios Profesionales	20.040.000.-
Productos Veterinarios	500.000
Insumos Agrícolas	500.000
Participación en cursos y seminarios profesionales	200.000
Gastos Menores (Pasajes de funcionarios Proder y otros)	200.000
Equipamiento Computacional	500.000

Impútese el siguiente gasto al Presupuesto Municipal año 2010.



DELFIN MUÑOZ COLPIHUEQUE
Encargado Unidad Desarrollo Económico Local

Departamento o Unidad
 Nombre del Programa o Proyecto
 Monto asignado al Programa o Proyecto

Unidad de Desarrollo Local
Programa de Desarrollo Rural PRODER
\$ 21.420.000

(1)

(3)

Período (mes) (4)	Requerimiento (5)	Actividad Según Programa (6)		Asignación Clasificación Presupuestaria por requerimiento o gasto					Montos acumulados (8)	Saldo Programa (9)
				Honorarios Personales	Fertilizantes fungicidas y otros	Gastos menores	Capacitación	Material Otros		
Global	Honorarios Profesional		20.220.000	20.220.000					20.220.000	1.200.000
Global	Materiales	Productos Veterinarios	500.000		500.000				20.720.000	700.000
Global	Materiales	Insumos Agrícolas	500.000		500.000				21.220.000	200.000
Global	Cursos y seminarios		200.000				200.000		21.420.000	0
TOTALES POR GASTO O REQUERIMIENTO			21.420.000	1.790.000	200.000	160.000	870.000	1.190.000		

270	tecnico
640	rodrigo
760	pancho